DTHA-DAH-FSA-005-004-166

Otra postura

En la villa de Cabrilla de [illegible] a doze dias del dho mes de setiembre de este dho año de mill seis çientos y treinta y ocho años ante los ss.^es del ayuntamiento [illegible] pareçio Miguel de Barrionuevo vezino desta villa y dixo que se obligaba y obligo [illegible] a las alcavalas [illegible] por tiempo de [illegible] años [illegible] del año que viene dara de renta a la villa por el dho tiempo catorze mill maravedis con que se le an de dar mill mrs de prometido obligose en forma a pagar los dhos [illegible] y no lo firmo porque no supo [illegible] siendo testigos don [illegible] de Guinea y [illegible] vezinos de [illegible] Cabrilla

En 140000 mrs
Con 1000 mrs de prometido

Remosse en dho Miguel de Barrion en los dhos 140000 mrs con los mill de prometido

Ante mi
[illegible] Ortiz de [illegible]

E por los dhos señores de ayuntamiento vista la dha postura mandaron se pregone y lo firmaron =

Ante mi
[illegible] Ortiz de [illegible]

Pregon

Fue [illegible] en la sala de la audiencia de esta villa [illegible] que pregono la dha postura de Miguel de Barrionuevo [illegible] pregonero y no pareçio quien [illegible] estando presentes por testigos [illegible]